



AYUNTAMIENTO DE PUEYO  
PUIUKO UDALA  
LA PLAZA, 12  
31394 PUEYO  
TFNO.: 948 72 10 22  
e-mail: [pueyo@agrupacionvaldorba.es](mailto:pueyo@agrupacionvaldorba.es)

**Resolución de Alcaldía número 38/2020 de 3 de junio de 2020**

**DOÑA M<sup>a</sup> ROSARIO GUILLÉN GUILLÉN**  
**ALCALDESA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE PUEYO**

Visto el expediente de tramitación ordinaria para la contratación de la gestión de las instalaciones deportivas de Puyo: Piscinas Municipales, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Vistas las competencias que otorga la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, y los artículos 130 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra y el Artículo 118 del Reglamento de Bienes de Navarra, la Alcaldesa de Puyo

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente tramitación ordinaria para la contratación de la gestión de las instalaciones deportivas de Puyo año 2020 Piscinas Municipales.

**SEGUNDO.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO inferior al umbral comunitario conforme a los criterios fijados en este pliego para determinar la oferta con mejor calidad precio, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

**TERCERO.** Remitir anuncio de licitación al Portal de Contratación de Navarra otorgando un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del citado anuncio para que aquellas empresas o personas físicas con capacidad y solvencia para la realización del presente contrato presenten ofertas a los efectos prevenidos en los artículos 72, 96 y ss de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

**CUARTO.** Dar traslado al Pleno en la primera sesión que celebre de la presente

En PuyoA a 3 de junio de 2020

LA ALCALDESA

Ante mí, La Secretaria

M<sup>a</sup> Rosario Guillén Guillén